

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:				
<b>Constancia de Número Oficial</b>								
DESCRIPCIÓN:								
Consiste en la expedición de una constancia en donde se asigna el Número Oficial a un inmueble que se encuentre dentro de la demarcación Territorial de San Antonio la Isla, el cual se solicita por personas físicas o jurídico colectivas								
FUNDAMENTO LEGAL:		<b>Artículo 144 fracción X, Inciso B del Código Financiero del Estado de México y Municipios</b> <b>Artículo 18.35 del Código Administrativo del Estado de México</b>						
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de Número Oficial		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB					
		<input checked="" type="checkbox"/>				No Aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando lo solicite el contribuyente						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado.		SI	0	Artículo 18.35 del Código Administrativo del Estado de México Artículo 144 fracción X, Inciso B del Código Financiero del Estado de México y Municipios				
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.		SI	1					
3.- Recibo de impuesto predial actualizado		SI	1					
4.- Recibo de pago de agua		SI	1					
5.- Identificación oficial.		SI	1					
6.-Carta poder o poder notarial con las identificaciones correspondientes, de no ser el propietario quien realice el trámite.		SI	1					
7.-Croquis de ubicación del predio.		SI	1					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado.		SI	0	Artículo 18.35 del Código Administrativo del Estado de México Artículo 144 fracción X, Inciso B del Código Financiero del Estado de México y Municipios				
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.		SI	1					
3.- Recibo de impuesto predial actualizado		SI	1					
4.- Recibo de pago de agua		SI	1					
5.- Identificación oficial.		SI	1					
6.-Carta poder o poder notarial con las identificaciones correspondientes, de no ser el propietario quien realice el trámite.		SI	1					
7.-Croquis de ubicación del predio.		SI	1					
8.- Acta constitutiva de la sociedad debidamente inscritas en el Registro Público del Comercio		SI	1					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado.		SI	0	Artículo 18.35 del Código Administrativo del Estado de México Artículo 144 fracción X, Inciso B del Código Financiero del Estado de México y Municipios				
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.		SI	1					
3.- Recibo de impuesto predial actualizado		SI	1					
4.- Recibo de pago de agua		SI	1					
5.- Identificación oficial.		SI	1					
6.-Carta poder o poder notarial con las identificaciones correspondientes, de no ser el propietario quien realice el trámite.		SI	1					
7.-Croquis de ubicación del predio.		SI	1					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días hábiles.				
COSTO:	\$196.06		Fundamento Jurídico 144 fracción X inciso B del Código Financiero del Estado de México.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal del Ayuntamiento de San Antonio la Isla							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cuando el usuario haya cumplido con todos los requisitos señalados en la Ley, se expedirá la respectiva Constancia de Número Oficial.							



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano				Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				MAP Julio Iván Martínez Rodríguez.			
DOMICILIO:	CALLE:	Vicente Villada			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San Antonio la Isla		
C.P.:	52280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
717	1044857		No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			No Aplica	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo escoger el número oficial que yo quiera?						
RESPUESTA:	No, dado que existen instrumentos legales publicados en Gaceta del Gobierno en donde ya se definió el Número Oficial por cada vivienda						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede cambiar el número oficial que ya se encuentra en el domicilio, sin que sea solicitado?						
RESPUESTA:	Sí, mediante un re ordenamiento de nomenclatura oficial, iniciada por el ayuntamiento.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede realizar el trámite en línea?						
RESPUESTA:	No, únicamente se realiza en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Urbano						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

<p>ELABORÓ:</p> <p style="text-align: center;"></p> <p>Lic. Carolina Nathaly Arvizu de la Cruz</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">MAP Julio Iván Martínez Rodríguez Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">22/03/2023</p>
--	--	--

